



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00592237--UNC-ME#FAUD

VISTO:

El EX-2023-00592237--UNC-ME#FAUD por el que Hernán Alejandro MONTENEGRO solicita pase y equivalencias, proveniente de la carrera de Diseño Industrial de la Universidad Nacional de Rafaela;

Y CONSIDERANDO:

Que la presente solicitud se encuadra en los alcances de la Ordenanza OHCS-2018-10-E-UNC-REC;

Que de acuerdo a las asignaturas cursadas y aprobadas por el estudiante y según lo informado por la Comisión Evaluadora y la Coordinadora de Asuntos Institucionales D.I. Estela MOISSET DE ESPANES, Secretaría Académica ha emitido el informe correspondiente;

Por ello,

EL VICEDECANO DE LA

FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: RECONOCER aprobada por equivalencia a Hernán Alejandro MONTENEGRO (DNI: 43.643.730) las asignaturas ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE, INTRODUCCIÓN A LA PROBLEMÁTICA DEL DISEÑO Y SU EXPRESIÓN, SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN I, INTRODUCCIÓN A LA TECNOLOGÍA, CIENCIAS HUMANAS, TECNOLOGÍA I, TECNOLOGÍA II, MORFOLOGÍA I, MORFOLOGÍA II, HISTORIA DE DISEÑO INDUSTRIAL I, HISTORIA DE DISEÑO INDUSTRIAL II, EXPERIENCIAS PROYECTUALES ALTERNATIVAS, MATEMÁTICA y ERGONOMÍA I de la carrera de Diseño Industrial.

ARTÍCULO 2º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría Académica, Coordinación de Asuntos Institucionales y Área Enseñanza. Dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, notificar a las personas involucradas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

/dt

